

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2020
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL MECANISMO NACIONAL
DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 10 de noviembre de 2020, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, MNPT, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria 01/2020 del Comité Técnico; se contó con la asistencia de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Comité Técnico **MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**, la Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO**, el Subdirector de Análisis y Estadística de la Información del MNPT, **VÍCTOR E. MARES RUIZ**, y como integrantes del Comité Técnico, **MARÍA SIRVENT BRAVO-AHUJA** y **MIGUEL SARRE IGUÍNIZ**. Habiendo Quórum se dio por instalada la sesión a las 11:30 horas con el fin de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Presentación de la Presidenta de la CNDH** y del Comité Técnico del MNPT.
- II. **Confirmación de Asistencia** a la Sesión del Comité Técnico del MNPT de la CNDH, Sesión Ordinaria Número 01/2020
- III. **Declaración del Quorum**
- IV. **Aprobación del Orden del Día**
- V. **Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 009**
- VI. **Informe Anual del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2019**
- VII. **Ajustes al Programa Anual de Trabajo 2020**
- VIII. **Presentación del Plan de Trabajo 2021**
- IX. **Seguimiento a los Acuerdos** del Comité Derivados de:
 - a. Sesión Ordinaria 09/2019
- X. **Asuntos Generales**
 - a. Solicitud al Senado de la República de Convocatoria para nuevo integrante del Comité Técnico del MNPT
 - b. Perfiles de las personas servidoras públicas que se han integrado al MNPT
 - c. Propuesta de reestructura de la DEMNPT

Al iniciar, **Vilma Ramírez Santiago** señaló que había Quorum suficiente para realizar la reunión y antes de iniciar con la lectura de la orden del día, la **Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra**, en uso de la palabra señaló que en esta nueva etapa la prioridad para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos son las víctimas, manteniendo un diálogo permanente con el pueblo.

M É X I C O

Señaló que desde el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura se ha buscado fortalecer el trabajo para identificar, combatir y mitigar los factores que posibilitan la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Y que en el contexto de la pandemia por el COVID-19 las personas privadas de la libertad se encuentran en una mayor vulnerabilidad debido a las restricciones de su situación, por lo que el Mecanismo ha mantenido supervisión permanente y sistemática de los lugares de privación de la libertad.

Añadió que el objetivo de la sesión sería abordar las acciones realizadas a lo largo de 2020, y proyectar los trabajos a futuro.

Posteriormente, **Vilma Ramírez Santiago** hizo la lectura de la orden del día y pidió la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 009, así como del Informe Anual del MNPT, solicitud que fue aceptada por las personas presentes.

Cedió la palabra al maestro Víctor Mares Ruiz para hacer la presentación del Plan de Trabajo, quien señaló que derivado de la pandemia se realizó un ajuste necesario al número de visitas consideradas originalmente, reduciendo la meta total anual de 511 a 256; el ajuste también consideró el objeto de las visitas, pues inicialmente se habían programado visitas de supervisión, seguimiento y promoción. El plan modificado solo considera visitas de supervisión y seguimiento, de manera que la promoción se realiza con el envío de materiales y mediante una mayor interacción con los organismos locales de derechos humanos y con organizaciones de la sociedad civil.

El segundo ajuste al plan de trabajo 2020 es que se cambió la estrategia de difusión de la Ley General y del Mecanismo; mientras que la planificación original constaba de un spot en radio y en televisión, así como un *gif en redes sociales* y un *blog* del Mecanismo, con las modificaciones al plan de trabajo se propuso una campaña en redes sociales, principalmente en *twitter*, además, se está buscando, junto a la Cuarta Visitaduría General de la CNDH, el INALI y el INI promover la traducción de la ley y de las atribuciones del Mecanismo a lenguas indígenas.

Por último, por la pandemia, no fue posible realizar un evento internacional con diferentes Mecanismos de Prevención de la Tortura y organizaciones de la sociedad civil internacionales, previsto en el plan de trabajo inicial, pero se desarrollaron otras actividades de vinculación, entre las que destacan la comunicación con la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), con los Mecanismo de Prevención de la Tortura de Argentina, Paraguay y España, así como con Carmen Comas-Mata, integrante del Subcomité para la Prevención de la Tortura.

María Sirvent preguntó cómo se decidiría o se decidió cuáles serían los centros de privación de la libertad que se visitarían posteriormente y pidió valorar si vale la pena realizar los informes de las visitas realizadas en 2019, que aún no están elaborados, pues las condiciones probablemente han cambiado.

Miguel Sarre coincidió en lo dicho por Sirvent y dijo que para otros comentarios esperaba al Plan de Trabajo 2021.

Vilma Ramírez respondió que la pandemia ocasionó que se implementara un sistema de monitoreo notas periodísticas relacionadas a temas de tortura de las 32 entidades federativas. Sobre los informes de adicciones, comentó que se desprenden de visitas realizadas en agosto de 2019, y que estos informes eran meramente numéricos, así que el MNPT se dio a la tarea de cambiar la metodología

y recabar las actas circunstanciadas del personal, así como de las entrevistas realizadas a personas privadas de la libertad en estos centros a fin de tener más insumos. **Vilma Ramírez** agregó que esperaba que dichos informes estuvieran listos para firma de la Presidenta al término del mes en curso.

Vilma Ramírez le concedió la palabra a Víctor Mares para que hiciera la presentación del Plan de Trabajo 2021, y señaló que, de la revisión de las acciones realizada, hay atribuciones del Mecanismo que no se están cumpliendo como la emisión de Recomendaciones en materia de política públicas, legislación, investigación de las fiscalías especializadas, así como tener mayor interacción con los organismos locales de derechos humanos y Visitadurías Generales para las instituciones de corte federal. Ello ya está especificado en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2021.

Presentó los siguientes puntos:

- Elaborar y difundir los informes sobre las condiciones y factores de riesgo de las personas privadas de la libertad, emitiendo recomendaciones de las autoridades responsables.
- Presentar quejas y promover denuncias sobre casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes de los que tenga conocimiento el Mecanismo – situación que, aunque no estaba en el Plan de Trabajo 2020, se ha realizado- pues es una atribución y facultad de la Ley además de una recomendación del grupo de trabajo del CAT y una observación del relator de Naciones Unidas.
- Desarrollar un diagnóstico de las necesidades de armonización legislativa a la Ley General.
- Sensibilizar y capacitar a los responsables de resguardar y garantizar el derecho a la integridad de las personas privadas de la libertad

Víctor Mares señaló que en el trabajo que se había realizado anteriormente en el Mecanismo se enfocaban a fallas en la infraestructura para la determinación de los factores de riesgo, por lo que se pretende detectar las causas estructurales de la tortura, desde el enfoque de las políticas públicas.

Indicó que también se busca para el 2021 realizar un cambio a la metodología de las visitas desde la planificación a partir de elementos del diagnóstico para identificar cuáles son los lugares donde el Mecanismo tiene mayor incidencia, realizando un análisis a mayor profundidad de los lugares, donde se privilegie la interacción o la entrevista con las personas privadas de la libertad para a partir de ello determinar factores de riesgo. Otro aspecto a integrar es revisar a mayor profundidad los expedientes médicos y jurídicos de las personas privadas de la libertad en los centros. En la MIR de 2021 se registró el generar 256 visitas entre supervisión, seguimiento y especiales con esa distribución: 70 en el primer trimestre, 72 en el segundo, 63 en el tercero y 51 en el cuarto, teniendo visitas con mayor profundidad y alcance.

Miguel Sarre celebró la incorporación de la formulación de quejas y denuncias y el análisis estructural, pues dijo que ya lo habían solicitado insistentemente sin éxito en la gestión anterior del Mecanismo.

Añadió que le gustaría que se dirigiera a la función a las autoridades superiores inmediatas que son las que realizan inspección y supervisión directa, “supervisando

al supervisor” dado que el Mecanismo tiene que desplazarse a ver lo que la autoridad local debió de haber constatado, visto y corregido.

Pidió respetuosamente una sesión informal con **María Sirvent** y el personal del mecanismo para dialogar sobre las prisiones.

Por otra parte, **Miguel Sarre** señaló que debería de existir un Ministerio Público Especializado en ejecución penal en cada entidad federativa, así como en el ámbito federal; además, en el ámbito de la defensa pública también debería existir una defensa especializada. Esto se refiere a que los defensores se dediquen exclusivamente a la ejecución penal, que es una especialización, de manera que puedan juntarse todos los casos con la misma problemática y plantearlos al juez de ejecución en ese sentido.

Vilma Ramírez coincidió en que hay que impulsar que los ministerios y los defensores públicos hagan su labor para impulsar la intervención de los jueces de ejecución, a fin de que supervise que las condiciones de las personas sentenciadas sean las mejores, incluyendo algún beneficio como pre liberación o libertad anticipada.

Sobre lo vertido, **la Presidenta, Rosario Piedra**, indicó que ese trabajo no sólo es del Mecanismo, y que la Comisión tiene otras herramientas para romper con la práctica de la tortura que se ha realizado por décadas; por ello debemos de enviar acciones de inconstitucionalidad a las Cámaras, entre otras acciones.

María Sirvent celebró que se incorpore al Plan de Trabajo 2021 el presentar las denuncias de los casos de tortura que se detecten en las visitas, dijo que era importante mejorar las recomendaciones para hacerlas más estructurales identificando los riesgos, y que le quedaba la duda de qué tipo de lugares o qué Estados se priorizarán, entendiendo que serán menos visitas, pero más profundas. Sobre esto, **Vilma Ramírez** respondió que aún no tenían definidos los Estados a visitar pues hay situaciones que se han detectado en las visitas recientes, como San Luis Potosí, donde hay ausencias.

Por ello, finalizando las visitas se determinarán los lugares a regresar, y de las notas periódicas que resaltan del monitoreo diario de medios realizado por el Mecanismo, se encontrarán otros elementos para la determinación, que podría presentarse en reunión del Comité, de la cual tenía una propuesta de fecha.

Sobre los Asuntos Generales, **Vilma Ramírez** indicó que había varios puntos, el primero de ellos, la presentación de actividades del Mecanismo. Sobre este punto, inició recordando a las personas presentes que su gestión inició en febrero del presente año, realizando algunas visitas a albergues para constatar el trabajo que recibían niños y niñas.

Vilma Ramírez señaló que el 26 de marzo, se emitieron recomendaciones a lugares de privación de la libertad, en el contexto de la pandemia COVID-19, basándose en la Recomendación 1-20-20 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como en los Lineamientos que presentó el Subcomité de Naciones Unidas para la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Apuntó también que se implementó un dispositivo de monitoreo a medios de comunicación que permitiera impulsar la atención de quejas junto a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos y las Visitadurías Generales de esta Comisión Nacional, dando vista a la Fiscalía General de la República y a las Fiscalías Generales de las

Entidades Federativas, a fin de dar inicio a la investigación del delito o hechos de tortura en el contexto de la pandemia. También indicó que durante el mes de abril se enviaron oficios a las autoridades federales, estatales y municipales, con la finalidad de que conocieran la labor de este Mecanismo Nacional, y hacer de su conocimiento las recomendaciones de la Comisión Interamericana, y el Subcomité para la Prevención de la Tortura para la atención a las personas privadas de la libertad en relación a la pandemia; además, solicitarles informes para conocer cómo se abordaba la atención de las personas privadas de la libertad en la pandemia.

Vilma Ramírez señaló que esa información constituye uno de los insumos para el Informe Anual, y de ella se desprende la planificación de las visitas a los centros de privación de la libertad que iniciaron en septiembre.

Puntualizó que el propósito es prevenir actos de tortura; y, por otra parte, a solicitud de la Presidenta de esta Comisión Nacional se emitió un comunicado con las siguientes recomendaciones:

1. Las autoridades correspondientes contarán con estrategias de comunicación permanente sobre las medidas, protocolos o lineamientos a implementarse para la prevención y tratamiento de casos confirmados y sospechosos de COVID-19,
2. Establecer acciones concretas para el tratamiento de la población en situación de vulnerabilidad, como: personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas inmunosuprimidas o con padecimiento de enfermedades crónicas,
3. Elaboración de protocolos y planes de acción específicos para aplicar las medidas sanitarias en los centros de privación de la libertad,
4. Definir espacios con condiciones adecuadas para alojar a las personas privadas de la libertad con casos sospechosos o confirmados de COVID-19, y contar con una comunicación permanente con las autoridades de salud para dar una adecuada atención,
5. En caso de restringirse las visitas en los lugares de privación de la libertad, establecer mecanismos de compensación de las restricciones al contacto, tales como el uso de medios digitales o proporcionar insumos para la comunicación vía telefónica, en caso de restringirse las visitas en los lugares de privación de la libertad.

Por otra parte, señaló que actualmente el Mecanismo Nacional da seguimiento a 78 casos identificados a través del monitoreo a los medios de comunicación en 26 Entidades Federativas: Nuevo León 10; en Puebla, ocho; en Chihuahua, seis; en Baja California, cinco; Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Michoacán y Oaxaca, cuatro; en Hidalgo, Sonora, tres; en Coahuila, Guerrero, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, dos; en Campeche, Durango, Jalisco, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, uno.

Indicó que con base al Artículo 32 que faculta al Mecanismo a emitir medidas precautorias, se realizó dicha emisión a la estación migratoria del Estado de Puebla, Seguridad Pública y CEFERESO 8 de Tabasco, a migración en el Estado de Sonora y al Subsecretario de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, por mencionar algunos.

Vilma Ramírez señaló que, hasta ese momento, el Mecanismo Nacional había realizado 219 visitas a 25 entidades federativas en el periodo comprendido del 7 de septiembre al 30 de octubre; la mayor parte de las visitas se realizaron a albergues

para niñas y niños, así como adultos mayores, fiscalías y CERESOS. De los datos estadísticos de las visitas se desprende que el universo de las personas que se encontraban en los lugares de privación de la libertad fue de 75 mil 447 personas de los cuales 65 mil 426 son hombres, 7 mil 660 son mujeres; mil 266 personas privadas de la libertad son hombres adolescentes y 438 mujeres adolescentes; 297 son niños y 360 son niñas.

Dentro de las estadísticas se encontró un total de 12 mil 429 personas que por alguna situación es más vulnerable ante la pandemia: 3 mil 367 con obesidad; 2 mil 165, 60 años y más; mil 763 padecimiento no especificado; mil 768 con hipertensión arterial; mil 743 con diabetes; 379 con enfermedad pulmonar; 308 con enfermedad cardiovascular; 170 con VIH; 153 son niños menores de dos años; 146 tienen asma; 120 personas embarazadas; 96 son que tienen hepatitis; 96 también con cáncer; 76 con tuberculosis, y 57 con insuficiencia renal.

Adicionalmente, **Vilma Ramírez** mencionó que de los 260 lugares de privación visitados se encontró un total de 977 personas privadas de la libertad infectadas con COVID-19, 139 decesos; mil 814 personas que laboran en dichos lugares estaban infectadas, 58 decesos; y mil 332 casos sospechosos; y 487 personas aisladas.

Entre los hallazgos de las visitas realizadas por personal del Mecanismo Nacional se encuentran:

1. En el Centro de Reinserción Femenil del Estado de Guanajuato, en el dormitorio 6 destinado para personas con delitos de alto impacto, las personas privadas de la libertad solo tienen derecho a recibir una visita una vez por mes.
2. En el Centro de Rehabilitación Raquel Miranda de Díaz, A.C., en el Estado de Guerrero, se observó a cuatro usuarias del sexo femenino cumpliendo una medida disciplinaria, sentadas en un banco de plástico y el papel higiénico se lo sustituyeron por papel periódico.
3. En el Centro Penitenciario Estatal y en el Centro de Tratamiento para Adolescentes en Tabasco han optado por medidas de aislamiento total, si bien se autorizan las llamadas y persiste la suspensión de visitas ante el temor de contagio.
4. En el CERESO Femenil de Aguascalientes, algunos medicamentos se encuentran caducados.

Como parte de los hallazgos, **Vilma Ramírez** comentó una experiencia ocurrida en Zacatecas, donde, entrevistando a una enfermera le cuestionó si en los casos en los que encuentra personas sentenciadas o procesadas que presentan golpes los deriva al jurídico o hace alguna gestión y ella le contestó “no, yo no hago eso porque yo no me puedo meter en la vida privada de las personas”; trajo esta anécdota a colación para señalar porqué este Órgano Autónomo debe incidir a través de la sensibilización, para hacer ver a las autoridades cuál es su función fundamental, para que las personas privadas de la libertad sean vistas como personas con dignidad.

Vilma Ramírez hizo mención de algunos obstáculos que encontró el Mecanismo en el contexto de pandemia, como entidades federativas que no recibían los documentos físicos enviados a través de paquetería si procedían de la Ciudad de México, por el miedo al contagio de COVID-19, por lo que se procedió a enviar los

documentos electrónicamente, verificando la recepción con la autoridad; relacionado a ello, el Sistema General de Transparencia, así como portales locales, no se encontraban actualizados, de manera que el personal del Mecanismo realizaba llamadas telefónicas y no había personal en las instituciones que corroborara dichos datos; llegaba la documentación enviada por el MNPT al destino y el domicilio del destinatario había cambiado y, en las visitas a los lugares encontraban que había cambiado el titular y no recibían el oficio. Otro de los obstáculos fue que no dejaban entrar al personal del Mecanismo, aunque la propia Directora Ejecutiva llamara pidiendo el apoyo para ello. Agregó que también hay desconocimiento de la normatividad por parte de las personas encargadas de los lugares de privación de la libertad; aunado a ello, el que algunos estados estuvieran en semáforo naranja con altos índices de contagio impidió el desplazamiento de los visitantes, hasta para tomar alimentos.

Por otra parte, **Vilma Ramírez** procedió a hablar de las fortalezas y áreas del MNPT, invitando a las personas presentes a aportar desde su *expertise*; como fortaleza indicó que algunas personas que laboran en el Mecanismo laboraban en la Tercera Visitaduría, y una parte de este personal tiene experiencia en logística y procesos establecidos con autoridades, así como métodos de trabajo de campo, como encuestas o guías. Resaltó que la Presidenta ha señalado que la prioridad no sólo del Mecanismo sino de la CNDH son las víctimas, por lo que ha apoyado a la Dirección Ejecutiva para hacer sinergia con las Visitadurías, con recursos institucionales y retroalimentación; todo ello acorde con la reforma constitucional, el bloque de constitucionalidad, donde uno de los principales objetivos es la víctima en el centro y en el actuar de la política pública con perspectiva de derechos humanos.

Vilma Ramírez añadió que hay avances en la vinculación con instancias internacionales sobre tortura, de manera que hay una gran cercanía con la APT, agradeció a **María Sirvent** con Documenta que ha apoyado para ello; con Carmen Comas de Madrid; con Argentina y Paraguay hay avances en la vinculación; señaló que el Mecanismo está en un grupo de trabajo que formó la APT con todos los Mecanismos de la región justo para compartir experiencias e incorporar de las experiencias que tienen los Mecanismos, a fin de fortalecer su trabajo .

Mencionó que las áreas de oportunidad con las que cuenta el Mecanismo son la debilidad de la metodología e instrumentos para la supervisión de los lugares de detención, pues sólo se veían las condiciones físicas de los lugares de privación de la libertad, dejando de lado que las personas privadas de la libertad son el objetivo fundamental, por lo que es imperativo preguntarle sus necesidades, partiendo del principio de buena fe en la víctima; otra área de oportunidad es la falta de sistematización y uso de información obtenida, pues había actas que no se valoraban, de manera que se inició el rescate de información que no se tomaba en cuenta para la elaboración de los informes en proceso de elaboración.

Así mismo hizo mención de que el personal que anteriormente estaba en el Mecanismo tenía un perfil poco idóneo para el tema de tortura, y desconocimiento sobre el tema, presentando además resistencia al cambio, insistiendo en seguir trabajando con las mismas estrategias.

Por otra parte, indico que había deficiente vinculación de lo observado en las visitas *in situ* relacionado a su objetivo: el mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad, y entrevistarse con ellas; agregó que antes no se tenían en el radar todas las atribuciones del Mecanismo, las cuales forman parte del Programa 2021. Además, el personal del Mecanismo estaba realizando entregas de insumos en versiones incompletas o sin lineamientos establecidos, por lo cual se realizaron lineamientos para los visitadores, con retroalimentación sobre las dudas; también está la dificultad del personal para realizar análisis, particularmente con la perspectiva de derechos humanos y género; ello aunado al desconocimiento de estándares internacionales en materia de derechos humanos en los procesos de visitas y análisis.

Señaló como área de oportunidad que las intervenciones de supervisión no tienen efectos inmediatos tangibles, a pesar de los principios fundamentales de una comisión como son expedites, intermediación y concentración.

Posteriormente, abrió un espacio para preguntas o comentarios, por lo que **Miguel Sarre** agradeció conocer las dificultades y problemas que el Mecanismo ha enfrentado, e indicó que estaba impactado por la sensibilidad y el *punch* de la visión expuesta. A lo que **Vilma Ramírez** indicó que se seguía la instrucción de la Presidenta de estar siempre con las víctimas, acercándose con sensibilidad a ellas.

La Presidenta, Rosario Piedra refirió que se analice a profundidad qué es lo que sucede en cada centro de detención o albergues, donde pudiera darse la tortura o algún trato cruel o degradante. Menciona que la Comisión Nacional recientemente firmó un convenio para ser una instancia capacitadora y certificadora en el Protocolo de Estambul y otros instrumentos, para el perfeccionamiento de todo el personal.

Vilma Ramírez comentó a las personas integrantes del Comité Técnico los Asuntos Generales, entre los que se encontraba la reestructuración de la DEMNPT, que con autorización de la Presidenta se realizará en el año 2021, pues con la estructura actual no se pueden cumplir todas las funciones del Mecanismo, pues se deben tener áreas más especializadas, por lo que se propone que sean dos direcciones de área, en lugar de la Coordinación existente, y de la Dirección, que había hacer dos direcciones con prácticamente el mismo nivel.

Vilma Ramírez dijo que se pretende que una Dirección se dedique exclusivamente a los informes justo para que sea un análisis cualitativo, cuantitativo, con una metodología específica, que tenga enfoque diferencial, perspectiva de género: que tenga todos estos rubros para hacer un análisis más focalizado, con más insumos para hacer acciones y proponer acciones concretas de política pública.

De esa Dirección del Mecanismo que va a ser de seguimiento de los informes de las visitas *in situ*, está la Subdirección de Seguimiento a Visitas que va a dar justo el seguimiento a esas visitas, y una Subdirección de Análisis y Estadística que además ve toda esta parte de marco lógico, vinculándose con las distintas áreas de la misma Comisión para trabajar los aspectos logísticos, administrativos y presupuestarios, con sustancia para participar en los informes.

Por otra parte, planteó la Dirección de Análisis Jurídico, recordando que el Artículo 78 marca no sólo darle seguimiento a los casos y dar vista, sino también hacer informes que permitan dar cuenta de cómo, tanto la Fiscalía General de la República como las Fiscalías Locales, “-y que aquí es muy importante lo que nuestra

Presidenta señala que es el convenio que se firma con la SEP, justo para profesionalizar a las personas en el Protocolo de Estambul, que es el instrumento para documentar los casos de tortura-” y ello permitirá también realizar otras tareas, como armonización legislativa.

Entonces, ahí se realizaría una división con los Visitadores Adjuntos a fin de abarcar todas las atribuciones del Mecanismo. Además, se propone una Subdirección de Casos, y continuando con lo ya existente, el Enlace Administrativo o la Coordinación Administrativa.

Vilma Ramírez señaló que esa reestructura propuesta ya estaba autorizada por la Presidenta y que probablemente podría darse a mediados o a fines de febrero, justo porque la que era la titular de la Dirección, Patricia Iglesias, había solicitado su licencia pre-jubilatoria con tres meses con goce de sueldo hasta el 15 de febrero, y hasta entonces podría ser factible esa reestructura.

Ante ello, **Miguel Sarre** indicó que la explicación le parecía lógica y que la estructura existente era muy vertical, la propuesta, por tanto, la veía más estructurada. **María Sirvent** también aprobó la propuesta.

Vilma Ramírez agregó a los asuntos generales la solicitud de Convocatoria para los nuevos integrantes del Comité Técnico del Mecanismo a realizar ante el Senado de la República, a lo que **María Sirvent** agregó que tendría que ser a principios del próximo año pues en ese momento era complicado para el Congreso.

La **Presidenta, Rosario Piedra** agradeció a las personas presentes la atención prestada y las sugerencias proporcionadas, y se puso a sus órdenes para erradicar y combatir la tortura en la patria.

Vilma Ramírez dio por terminada la Sesión Ordinaria a las 12:48, y dijo que podría agendarse otra sesión para el 17 de diciembre a reserva de la agenda de la Presidenta.

Lic. Ma. del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la CND, en su calidad
de Presidenta del Comité Técnico del
MNPT.

Lic. María Sirvent Bravo Ahuja
Directora de DOCUMENTA, A. C., e
Integrante del Comité Técnico del
MNPT.

Dr. Miguel Sarre Iguíniz
Catedrático e integrante del Comité
Técnico del MNPT.

Vilma Ramírez Santiago
Directora Ejecutiva, en su calidad de
Secretaria Técnica.

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 001 del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 10 de noviembre de 2020.